

1 **9 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL**
2 **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN**
3 **GUALACEO DEL DIA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024.**

4 En la ciudad de Gualaceo, a los 28 día del mes de junio de 2024, siendo las
5 dieciséis horas, previa convocatoria para el efecto, se instala la Sesión Ordinaria
6 del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Abg. Marco Tapia Jara
7 alcalde del cantón, con la presencia de los/las ediles: Lcda. Cristina Fernández
8 Vera, Abg. Rene Lucero, Lcdo. Marcelo Serrano, Sr. Marcelo Vázquez, actúa la
9 secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla.

10 **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, Buenas tardes, señorita
11 concejal, compañeros técnicos, doctor Lizandro, compañeros todos, vamos a dar
12 inicio a la sesión convocada para el día de hoy viernes 28 de junio del 2024 a
13 partir de las 16 horas, señorita secretaria proceda con la constatación del quórum
14 y así también de lectura del circular oficio presentado por el concejal Marcelo
15 Maurat y luego de aquello que de lectura del respectivo orden del día.

16 **secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla.**
17 Oficio número 56-SC-JMMH–GADMCG-2024, Gualaceo, junio 28 del 2024;
18 justificativo por la ausencia a sesión extraordinaria del Concejo Cantonal **Abg.**
19 **Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**,su despacho, saludos
20 cordiales señor alcalde a través de la presente quiero informar que previo
21 atención médica fui diagnosticado con una faringitis y por recomendación médica
22 me prescribió dos días de reposo 27 y 28 de junio, en horas de la tarde del 27
23 de junio se me informó de la sesión extraordinaria para el día de hoy 28 de junio
24 del 2024 a las 16 horas ,por lo tanto que a través de secretaria del Concejo
25 cantonal solicito poner en conocimiento del pleno del Concejo la justificación de
26 la sesión extraordinaria del Concejo cantona adjunto entre ellos original
27 certificado médico suscrito por el doctor Santiago Encalada y la correspondiente
28 copia de recepción de la unidad administradora de talento humano, por la gentil
29 atención que se dé a la presente quedo de usted agradecido, Atentamente
30 Ingeniero Marcelo Maurat concejal de Gualaceo.

31 Certificado médico doctor Santiago Encalada, Gualaceo 27 de junio del 2024, a
32 petición verbal de parte interesado el suscrito médico doctor Santiago Encalada
33 certifica que el día de hoy fue atendido el ingeniero Marcelo Maurat de 48 años
34 de edad por presentar cuadro de faringitis motivo porque se prescribe dos días
35 de reposo a partir desde la fecha atentamente, doctor Santiago Encalada Moreno
36 **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, Gracias señorita
37 secretaria,

38 **SE CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. -SE DA INICIO A LA**
39 **SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

40 **1. CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**
41 **DECIMA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO**
42 **PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GADMCG, SUPLEMENTO**
43 **DE INGRESOS Y GASTOS.**
44

1 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME CONTENIDO EN
2 EL MEMORANDO NRO GADMCG-PS-2024-0061-M; DE FECHA 26 DE
3 JUNIO DE 2024, y EL MEMORANDO GADMCG-PS-2024-0062-M: DE
4 FECHA 27 DE JUNIO DE 2024 PRESENTADO POR EL SINDICO
5 MUNICIPAL (E), ABG. TRAJANO SEVERO RIOS ORDOÑEZ.

6
7 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION PARA QUE EL ABOGADO MARCO
8 TAPIA JARA ALCALDE DEL CANTON GUALACEO ASISTA AL XXVI
9 CONGRESO CIDEU “INNOVACION URBANA SOSTENIBLE. LA
10 ESTRATEGIA DE LAS CIUDADES” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 03
11 AL 05 DE JULIO DE 2024, EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA, EN
12 CALIDAD DE COMISIONADO POR LA ASOCIACION DE
13 MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR AME; ASI COMO, PARA LA
14 REALIZACION DE GESTIONES QUE PERMITAN LA CONSECUSSION DE
15 FONDOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL INTERNACIONAL Y
16 CON MIGRANTES EN ESTE PAIS EUROPEO. LICENCIA A APROBARSE
17 DEL 01 DE JULIO AL 10 DE JULIO DE 2024.

18
19 **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

20 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**
21 **DECIMA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO**
22 **PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GADMCG, SUPLEMENTO DE**
23 **INGRESOS Y GASTOS.**

24 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón:** Gracias señorita secretaria,
25 compañera concejal, compañeros concejales, en días anteriores ya se hizo, se
26 dio a conocer y se aprobó en primera discusión sobre la décima tercera reforma
27 a la ordenanza de presupuesto para el ejercicio económico del 2024, dieron
28 algunas sugerencias y observaciones frente a estas han sido acogidas en ese
29 mismo momento inclusive dentro de la sesión, más sin embargo por normativa y
30 por ley determina que se tiene que analizar en segunda discusión es por eso que
31 solicito muy comedidamente si es que hay alguien que tenga más observaciones
32 adicionales está a disposición este punto del orden del día, señores concejales
33 pongo a consideración la aprobación en segunda discusión de la décima tercera
34 reforma a la ordenanza de presupuesto para el ejercicio económico del 2024
35 compañeros concejales, **concejal René Lucero**, señor alcalde, compañeros
36 concejales creo que las observaciones que se hicieron en primera discusión han
37 sido consideradas creo que es oportuno más bien mocionar para que se pueda
38 aprobar en segunda discusión la décima tercera reforma de la ordenanza del
39 presupuesto para el ejercicio económico del 2024 del Gad Municipal suplemento
40 de ingresos y gastos **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**,
41 compañeros concejales hay una moción planteada por el concejal René Lucero,
42 **concejal Christian Serrano**, Buenas tardes, señor alcalde, compañeros
43 concejales, compañera concejala técnicos apoyo la moción del abogado René
44 Lucero **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias
45 compañero concejal señorita Secretaria proceda con la respectiva votación

1 frente a la moción planteada por el compañero Renee Lucero y apoyada por el
2 concejal Cristian Serrano.

3 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción

4 **Concejal Rene Lucero**, me ratifico en la moción.

5 **Concejal Marcelo Serrano**, a favor de la moción

6 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción

7 **Alcalde Marco Tapia**, a favor de la moción, proclame resultados por favor.

8 **secretaria Ab. Martha Padilla**, cinco votos a favor de la moción planteada por
9 el concejal René Lucero y apoyada por el concejal Marcelo Serrano, sobre la

10 **APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA DECIMA TERCERA**
11 **REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO**
12 **ECONÓMICO 2024 DEL GADMCG, SUPLEMENTO DE INGRESOS Y**
13 **GASTOS.**

14 **Ab. Marco Tapia Jara** alcalde del cantón Gualaceo, gracias señorita
15 secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

16 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

17 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME CONTENIDO EN EL**
18 **MEMORANDO NRO GADMCG-PS-2024-0061-M; DE FECHA 26 DE JUNIO DE**
19 **2024, y EL MEMORANDO GADMCG-PS-2024-0062-M: DE FECHA 27 DE**
20 **JUNIO DE 2024 PRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL (E), ABG.**
21 **TRAJANO SEVERO RIOS ORDOÑEZ.**

22 **Ab. Marco Tapia Jara** alcalde del cantón Gualaceo, gracias señorita
23 secretaria, compañeros concejales, esta es una sesión de carácter reservado,
24 más sin embargo este punto mejor dicho es un poco más por el tema de del
25 tratamiento que debemos dar a esta situación de los informes, sin embargo creo
26 es un equipo bastante maduro serio los que nos acompañen y creo que las cosas
27 que tratemos aquí hay que ser sensibles ante la situación crítica que vive este
28 momento nuestra compañera concejal Angélica Guerrero, por lo tanto pido sea
29 reservado porque vamos a estar todo el equipo dentro de esta sesión voy a pedir
30 al procurador síndico Trajano Ríos para que pueda exponer a más de que
31 ustedes ya conocen frente a la realidad que se vive en el caso de Angélica
32 además de los respectivos informes que se han adjuntado a plenitud para que
33 ustedes como concejales puedan conocer, **procurador síndico Trajano Ríos**,
34 gracias señor alcalde, buenas tardes, señorita concejala, señores concejales,
35 compañeros técnicos del Gad Municipal y personas que nos acompañan en esta
36 sesión del Concejo básicamente para exponer la situación que fue requerida
37 mediante memorando de su persona señor alcalde de que me pueda pronunciar
38 respecto a una petición presentada por la señora vicealcaldesa quién en su
39 momento está gozando de licencia por enfermedad y quien mediante oficio ha
40 solicitado que se pueda considerar una prórroga o ampliación de la misma o en
41 su defecto se la puede facultar a realizar tareas mediante teletrabajo para hacer
42 un breve recuento debemos recordar que en la sesión del 27 de marzo del año
43 2024, por parte del Concejo se conoció estuvo presente también la señora
44 vicealcaldesa un documento a través del cual se determinaba que ella se

1 encontraba padeciendo de una enfermedad grave en esa instancia únicamente
2 existía un documento de un profesional de la salud quién daba cuenta de dicha
3 circunstancia, pero no existía ninguna análisis mayor o informes adicionales que
4 puedan validar justamente la condición que ella se encontraba padeciendo
5 motivo por el cual se le otorgó una licencia de tres meses conforme lo establece
6 el artículo 27, literal a) de la LOSEP que es justamente un periodo de licencia
7 por tres meses por enfermedad que determina imposibilidad física psicológica
8 debidamente comprobada para la realización de sus labores hasta por tres
9 meses igual periodo podrá aplicarse para su rehabilitación, sin embargo a la
10 presente fecha de la documentación que se me hizo llegar al departamento
11 jurídico sea considerado que la situación médica de la señora vicealcaldesa se
12 encuentra confirmada no solo el padecimiento que ella tiene sino las
13 consecuencias que devienen del tratamiento, por lo cual se consideraría al
14 menos por parte del departamento jurídico de que se ha justificado de que se
15 trata de una enfermedad catastrófica, por lo tanto en este sentido sería aplicable
16 lo establecido en el artículo 27 literal B de LOSEP que señala por enfermedad
17 catastrófica o accidente grave debidamente certificado hasta por 6 meses así
18 como el uso de dos horas diarias para su rehabilitación en caso de prescripción
19 médica para emitir el informe que ahora ustedes tienen en análisis dentro del
20 informe se hizo un compendio pongámosle así de índole legal constitucional de
21 doctrina comparada con la jurisprudencia de la corte constitucional de Colombia
22 donde se establecía que este padecimiento que se trata de un cáncer triple
23 negativo tiene unas consecuencias bastante especiales por su gravedad igual
24 me permití citar algunos artículos de índole científicos donde se establece que
25 cuando una persona que padece esta enfermedad tiene los tratamientos
26 expectativa son de 5 años en el caso de que no tuviese eso se reduce a 19
27 meses por lo tanto da cuenta de la gravedad de esta enfermedad por ello se ha
28 justificado además de que posteriormente realice un alcance señor alcalde
29 donde consta un documento emitido por el doctor Israel Destruge profesional
30 Oncólogo del cantón Gualaceo que dicho sea de paso usted en días anteriores
31 tuvieron la voluntad de poder otorgarle un reconocimiento en este certificado que
32 emite el doctor Destruge lo que hace es validar o verificarse justamente la
33 documentación que ha sido presentada por la vicealcaldesa que ha sido remitida
34 desde Estados Unidos tiene la debida traducción y apostilla y señala de que el
35 proceso de tratamiento y de recuperación es de un año seis meses, por lo tanto
36 creo yo se ha justificado se justificaría el tiempo de tratamiento o el tiempo de
37 licencia que ustedes ya podrán determinarlo como lo establece la normativa
38 hasta 6 meses siendo este el tope sobre estas circunstancias han existido ciertas
39 dudas señor alcalde, señores concejales. señorita concejala, respecto a que si
40 es necesario o no que los documentos remitidos sean validados por el IESS de
41 acuerdo a los principios de interpretación normativa al menos que en derecho
42 público se hace únicamente lo que se encuentra establecido y que la
43 interpretación se tiene que hacer de acuerdo a su tenor literal la disposición que
44 me permití citar es el artículo 27 literal b) de la LOSEP no establece en ninguna
45 parte su contenido que deba ser validado por el Instituto Ecuatoriano de
46 Seguridad social es más que el artículo 33 del reglamento de la LOSEP señal lo

1 mismo únicamente pide que se ha presentado un documento por un profesional
2 que atendió el caso bajo todas estas circunstancias señor alcalde que ustedes
3 pueden revisar el informe que ha sido presentado se ha considerado oportuno
4 que se pueda conceder la licencia a la señora vicealcaldesa en función de lo
5 establecido en el artículo 27 letra b) de la LOSEP y el artículo 33 de la misma
6 cabe indicar una circunstancia que la señora concejala o vicealcaldesa en su
7 petitorio realiza dos situaciones o plantea dos situaciones la primera de la
8 licencia o la prórroga de la licencia y la otra el teletrabajo desde el punto de vista
9 al menos desde el departamento jurídico por las condiciones que implica las
10 tareas de concejal y de vicealcalde no sería propicio que se podría considerar el
11 teletrabajo por cuánto tiene que cumplirse tareas así sea de manera remota, pero
12 tiene que estar su presencia de alguna manera no olvidemos que ella es
13 miembro de varias comisiones una de ellas es la de mostrencos nosotros
14 realizamos inspecciones se realizan informes entonces es necesario que ella
15 pudiese estar ahí es presidenta de otras comisiones y miembro también de otras
16 comisiones y por las condiciones que emana de los propios documentos médicos
17 que es la quimioterapias la recuperación de las quimioterapias tiene que
18 someterse a un proceso de cirugía realmente la situación es bastante difícil y
19 considero yo que no sería oportuno que estando en este proceso de
20 enfermedad y de tratamiento pueda estar abocada asistir a sesiones así sea de
21 manera remota eso en términos generales el informe basado básicamente en el
22 principio a la salud a la vida digna y que no implica únicamente el hecho que se
23 traduzca en la salud sino todo lo que implica una enfermedad de esa naturaleza
24 que son preocupaciones para la que padece sus familiares sus amigos, gastos
25 de índole económico es una situación gravosa por ello más bien ratificarme en
26 el informe que ha sido presentado y que tiene sustento médico emitido por los
27 profesionales de salud eso señor alcalde, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del**
28 **cantón Gualaceo**, gracias procurador síndico compañeros concejales el doctor
29 Trajano Ríos ha sido bastante claro dentro de la información se ha puesto a
30 consideración dentro la documentación que se adjunta para la convocatoria está
31 bastante motivado los informes como decía al inicio es un tema también de ser
32 sensibles ante la situación crítica que está viviendo la compañera Angélica
33 Guerrero, por lo tanto exhorto para que podamos dar paso a esta solicitud
34 considerando los informes jurídicos presentados por el doctor Trajano señores
35 concejales, **concejal Marcelo Vázquez Buenas** tardes señor alcalde, señores
36 concejales, compañeros técnicos que nos acompañan hemos revisado la
37 documentación es muy clara además de que conocemos la naturaleza de la
38 enfermedad y también el grado de complejidad del mismo también algunas
39 inquietudes que teníamos nos ha despejado el procurador síndico solamente
40 quería hacer una consulta al procurador síndico en el tema del documento que
41 nos presenta que nos aclare por favor dice la enfermedad catastrófica o
42 accidente grave debidamente certificado hasta seis meses así como el uso de
43 dos horas diarias de rehabilitación en caso de prescripción médica estos seis
44 meses señor alcalde y procurador síndico empieza a correr desde este nuevo
45 análisis y autorización o se suma a los meses que ya los tomó la compañera
46 concejal, **Síndico Trajano Ríos**, como ya había explicado anteriormente la

1 primera licencia se lo realizó en función del artículo 27 letra a) de la LOSEP
2 justamente yo también tenía esa duda y hoy en la mañana la señorita secretaria
3 tubo la bondad de permitirme acceder al audio de la sesión de concejo de esa
4 fecha y en la disposición indica de que se trata de una licencia de acuerdo al
5 artículo 27 letra a), en este caso lo que se está planteando es en función del
6 artículo 27 letra b), es decir las condiciones de las cuales se otorga son distintas
7 atendiendo a la consulta de manera puntual estos seis meses no suman o no
8 forman parte de la primera licencia concedida este tiempo que la norma prevé
9 hasta 6 meses ya será una circunstancia que ustedes en función de la
10 documentación y la gravedad de la situación de la salud puedan determinarla si
11 es hasta el tope que nos da la norma o ustedes consideran otro periodo de
12 tiempo eso señor concejal, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**
13 **Gualaceo**, no sé si solvento su inquietud **concejal Marcelo Vázquez**, sí está
14 clarísimo, señor alcalde estamos conscientes ahora entonces o mucho más claro
15 que son los seis meses a partir de esta nueva fecha señor alcalde compañeros
16 concejales, **concejala Cristina Fernández**, tal vez el procurador síndico nos
17 puede dar lectura de acuerdo al artículo 27 literal a), que se ha dado
18 anteriormente licencia la compañera concejal solamente para tener claro estaba
19 revisando pensé que eran contado los tres meses anteriores **procurador**
20 **síndico**, atendiendo la petición de la señorita concejala el artículo 27 literal a),
21 señala las licencias con remuneración: Toda servidora pública tendrá derecho a
22 gozar de licencia con remuneración en los siguientes casos: a) por enfermedad
23 que determina imposibilidad física o psicológica debidamente comprobada para
24 la realización de sus labores hasta por tres meses igual periodo podrá aplicarse
25 para su rehabilitación letra b) por enfermedad catastrófica o accidente graves
26 debidamente certificada hasta por seis meses así también como el uso de dos
27 horas diarias para su rehabilitación en caso de prescripción médica si revisamos
28 el contenido del artículo 27 en su integridad veremos de que existen varias
29 circunstancias de las cuales un servidor público puede solicitar licencia, es decir
30 no son excluyentes entre cada una tiene sus propias condiciones su propia
31 formas de verificarse y sus formas de justificarse como ya había indicado la
32 primera licencia que se concedió a la señora vicealcaldesa se lo hizo en función
33 de un informe certificado médico de lo que yo tengo entendido el documento
34 consta al menos cuando yo intervine cite el documento que presentó el doctor
35 Israel Destruge eso también consta en el audio que existe el documento esto si
36 bien determinaba de que había sido diagnosticada con cáncer triple negativo ese
37 documento no tenía en sí ningún justificativo adicional por eso se había
38 considerado de qué se trataba de una enfermedad obviamente con condiciones
39 propias o especiales y que por ello se le concedía esa licencia, más sin embargo
40 ahora ya tenemos los informes médicos correspondientes que son de varias
41 hojas además yo me he permitido transcribir si ustedes han tenido la oportunidad
42 de revisar de que es un caso agresivo que se ha incrementado su tratamiento
43 que ya no es únicamente con medicina sino también terapias de quimioterapia
44 que tiene que verse abocada un proceso quirúrgico que estos procedimientos
45 pueden causar náuseas diarrea síntomas de dolor, es decir es ahora cuando
46 realmente se tiene un documento mucho más amplio en el cual da fe de que

1 estamos frente al menos la señora vicealcaldesa frente a una enfermedad
2 catastrófica verificada contrastada no solo aquí en el país sino en el extranjero
3 donde se está haciendo atender no sé si con eso pude absolver la consulta
4 presentada, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias,
5 **concejala Cristina Fernández**, bueno realmente me quedan bastantes dudas
6 incluso me tomé el tiempo de hacer algunas anotaciones de acuerdo a la LOSEP
7 del artículo 27 literal b) y el 33 de su reglamento yo pensaba que a lo mejor se
8 puede ya tener en cuenta los tres meses anteriores porque cuando tratamos en
9 la sesión anterior eso ya se catalogó como una enfermedad catastral e incluso
10 usted dio lectura que fueron tres meses y hasta seis meses entonces sí sería así
11 seguiría dando licencias continuamente o cómo podría ser entiendo la gravedad
12 pero nosotros también estamos listos para poder tomar una decisión siempre y
13 cuando no nos perjudique como integrantes del seno del Concejo **Trabajando**
14 **Ríos**, yo tuve la oportunidad de escuchar el audio y mi intervención hago
15 referencia al artículo 27 letra a), escuche el día de hoy mi intervención por lo
16 tanto en términos generales pude haber referido al artículo 27 letra a)y b), pero
17 en específica para que se otorgue la licencia fue literal a) fue en esa sesión para
18 que ustedes pudieron haber verificado si corresponde a literal a o b lo que me
19 corresponde a mí es en la parte jurídica quién toma las decisiones es el seno del
20 Concejo en el pleno y ahí pudieron haber realizado la aclaración de que esa
21 licencia no era por 27 letra a) sino por el Artículo 27 letra b) como digo en ese
22 momento el documento del doctor Israel Destruge era una sola foja y no
23 teníamos ningún otro documento adicional ahora no es para explicar en el
24 sentido de que posiblemente de aquí a seis meses se vuelva a presentar otros
25 documentos y que de nuevo se requiera otros seis meses u otros tres meses no,
26 se entendería que ya esto 6 meses o cuatro que se pueda conceder ahora
27 constituiría ya el tope para especificar si ahora le concedan cuatro podría
28 entenderse tiene dos porque el tope son seis y de acuerdo a la sentencia
29 constitucional no son estas acumulables entonces no es de que tuvo tres más
30 seis tiene nueve porque las condiciones legales fueran distintas, **Abg. Marco**
31 **Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, ggracias doctor compañeros
32 concejales creo que ha sido bastante claro el doctor inclusive a ella le da derecho
33 para poder pedir en lo posterior una licencia sí remuneración en apego a la
34 seguridad social hay varios factores no es que se le cierre la opción entonces de
35 alguna manera pongo a considerar señores concejales, **concejal Renee**
36 **Lucero**, señor alcalde, creo que la exposición del señor síndico ha sido
37 apropiada está todo dentro del marco de la ley hay la opción clara para quiénes
38 estamos dentro de este concejo cantonal dice la Ley y en derecho público se
39 hace solamente lo que está escrito y ahí dice prácticamente nos da esta
40 posibilidad de hasta 6 meses si alguien propone de que sea la licencia por dos
41 meses lo puede hacer si es que es por uno lo puede hacer si alguien propone
42 que sea para seis y así apruebe el concejo es para seis entonces hay esas
43 posibilidades y estamos en libertad los compañeros para poder mocionar de que
44 puedes ser para uno, dos, tres o los mismos seis meses que determina la ley
45 como bien ha dicho el señor alcalde posterior a ello validado los documentos por
46 el seguro la compañera podrá tener licencia sin remuneración y el seguro será

1 quien tenga que cubrir esa remuneración y ella no perderá la calidad de
2 vicealcalde y concejal de este municipio y de este concejo cantonal más allá de
3 la información que dispongamos acá señor alcalde yo considero que con una
4 enfermedad de esta naturaleza me atrevería algún rato por no llegar al trabajo
5 estoy con una gripe tengo un dolor de muela, pero decir tengo esta enfermedad
6 más allá de tener una certificación como la que tenemos acá para mí no hay
7 duda alguna de que vamos a llegar al tope del tiempo que la ley nos permite
8 señor alcalde por eso mociono que se apruebe este informe emitido por el señor
9 síndico municipal donde se da a favor de la vicealcaldesa Angélica Guerrero a
10 favor de los 6 meses, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo,**
11 gracias concejal hay una moción planteada, **concejala Cristina Fernández,**
12 teniendo en cuenta todo lo que se ha presentado y se revisa toda la
13 documentación y la misma que consta la petición de la concejala Angélica
14 Guerrero el informe del síndico fecha 26 de junio del 2024 el anterior documento
15 dice la petición del concejal de fecha 25 de junio certificado médico del doctor
16 Israel Destruge de fecha 26 de junio el alcance al informe del síndico municipal
17 del 27 de junio del 2024, lo que está descrito en la LOSEP, artículo 27 literal b)
18 y el art.33 de su reglamento, sin embargo en días anteriores solicite a la
19 secretaría del concejo que me permite revisar el acta del 27 de marzo lo cual no
20 he recibido ninguna respuesta por lo tanto me nace algunas dudas respecto a lo
21 que se pueda extender esta licencia seis meses no solo tres meses más por lo
22 tanto mociono que esta licencia sea de tres meses y tener tiempo como
23 concejales poder analizar el audio de la anterior sesión y el acta y con ello
24 también estar seguro de que se puede ampliar estos seis meses por tal motivo
25 mociono que sean tres meses esta licencia concedida a la compañera Angélica
26 Guerrero tomando en cuenta lo que dice la LOSEP Artículo 27 literal b) y también
27 el artículo 33 de su reglamento **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**
28 **Gualaceo,**hay dos mociones planteadas las mismas que han sido anunciadas
29 en esta sesión ahora quién apoya las mociones del compañero como de la
30 concejala Cristina Fernández compañeros concejales **concejal Marcelo**
31 **Vázquez,** analizando todos los informes que tenemos escrito señor alcalde
32 adicional a la explicación que nos da el procurador síndico yo creo que si es que
33 nosotros este rato analizamos que son tres meses o seis meses estamos
34 conscientes y claros que con estos informes médicos ni los seis meses en caso
35 de que sean seis meses nos van a solucionar el tema de la enfermedad
36 lamentablemente de la compañera concejal por lo tanto yo sí creo que además
37 de compañeros concejales que somos nosotros y actuando en este derecho
38 señor alcalde creo que deberíamos darle el máximo plazo confiando en que
39 puedan ser útiles esos 6 meses para que pueda recuperar su salud por lo tanto
40 quiero apoyar la moción del compañero René Lucero **Abg. Marco Tapia Jara**
41 **alcalde del cantón Gualaceo, gracias,** compañero concejal hay una moción
42 apoyada y la moción de la compañera Cristina Fernández no hay una moción de
43 respaldo por lo tanto Solicito que proceda con la votación de la moción del
44 compañero René Lucero y apoyada por la por el concejal Marcelo Vázquez.

1 **Concejala Cristina Fernández**, reitero nuevamente por las dudas respecto que
2 se hablado en esta sesión y he sido clara en mocionar que sean tres meses de
3 la licencia que se amplía a la concejal mi voto es en contra

4 **Concejal Rene Lucero**, me ratifico en la moción.

5 **Concejal Marcelo Serrano**, a favor de la moción

6 **Concejal Marcelo Vázquez**, me ratifico a favor de la moción

7 **Alcalde Marco Tapia**, a favor de la moción, proclame resultados por favor.

8 **secretaria Ab. Martha Padilla**, cuatro votos a favor de la moción planteada por
9 el concejal René Lucero y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez, para que
10 se apruebe **SOBRE EL INFORME CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO**
11 **GADMCG-PS-2024-0061-M; DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, y EL**
12 **MEMORANDO GADMCG-PS-2024-0062-M: DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024**
13 **PRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL (E), ABG. TRAJANO SEVERO**
14 **RIOS ORDOÑEZ Y QUE SEA LOS SEIS MESES.**

15 **Ab. Marco Tapia Jara** alcalde del cantón Gualaceo, gracias señorita
16 secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

17 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

18 **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION PARA QUE EL ABOGADO MARCO**
19 **TAPIA JARA ALCALDE DEL CANTON GUALACEO ASISTA AL XXVI**
20 **CONGRESO CIDEU “INNOVACION URBANA SOSTENIBLE. LA**
21 **ESTRATEGIA DE LAS CIUDADES” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 03 AL**
22 **05 DE JULIO DE 2024, EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA, EN**
23 **CALIDAD DE COMISIONADO POR LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES**
24 **DEL ECUADOR AME; ASI COMO, PARA LA REALIZACION DE GESTIONES**
25 **QUE PERMITAN LA CONSECUSSION DE FONDOS DE COOPPERACION**
26 **INSTITUCIONAL INTERNACIONAL Y CON MIGRANTES EN ESTE PAIS**
27 **EUROPEO. LICENCIA A APROBARSE DEL 01 DE JULIO AL 10 DE JULIO**
28 **DE 2024.**

29 **Ab. Marco Tapia Jara** alcalde del cantón Gualaceo, gracias señorita
30 secretaria, compañeros concejales, voy a ser bastante práctico quiero encargarle
31 al Señor vicealcalde para que prosiga con este punto del orden del día solamente
32 quiero dejar claro compañeros concejales que he sido comisionado, delegado
33 por parte de AME Nacional en asistir a una comisión hacia lo que es España de
34 manera muy puntual a Zaragoza estos recursos que tengan que conllevar a este
35 tema de este viaje son con recursos de AME no tiene que ver con recursos del
36 municipio, quiero dejar claro esta situación porque no faltará alguna crítica
37 alguna situación que mañana pasado puedan presentar alguien y decir que de
38 pronto estamos ocupando recursos de la municipal además de al ser en España
39 o zaragoza es un viaje largo por eso que se toma en cuenta los días de viaje por
40 eso es que la petición se hace del primero de julio hasta el 10 de julio señores
41 concejales aclarar y pedirles de alguna manera hay un antecedentes es bueno
42 contarles España siempre ha sido un país que abre las puertas no solamente en
43 temas de Cuestión sino también de recursos tuve la suerte en el primer periodo
44 2009 -2014 que varios recursos que vinieron en ese entonces de España

1 pudieron implementarse en algunos proyectos como el centro de gestión de
2 residuos sólidos en aquel entonces lamentablemente ha pasado tantos años y
3 no se ha podido consolidar porque otras administraciones dejaron que este
4 proceso caiga, sin embargo sí podemos retomar por eso también dentro de esta
5 petición se habla de poder tener nuevamente gestión o alcances con otras
6 instituciones compañero concejal vicealcalde que proceda con este punto del
7 orden del día y así mismo clausure al no haber más puntos que tratar me excuso
8 de la sala de sesiones **concejal René Lucero alcalde encargado**, bien
9 compañeros vamos a continuar la sesión señora secretaria si es que damos
10 lectura nuevamente al tercer punto para retomar la sesión de concejo, **Abg.**
11 **Martha Padilla secretaria**, Sí señor alcalde encargado tercer punto del orden
12 del día, **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION PARA QUE EL ABOGADO**
13 **MARCO TAPIA JARA ALCALDE DEL CANTON GUALACEO ASISTA AL XXVI**
14 **CONGRESO CIDEU “INNOVACION URBANA SOSTENIBLE. LA**
15 **ESTRATEGIA DE LAS CIUDADES” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 03 AL**
16 **05 DE JULIO DE 2024, EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA, EN**
17 **CALIDAD DE COMISIONADO POR LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES**
18 **DEL ECUADOR AME; ASI COMO, PARA LA REALIZACION DE GESTIONES**
19 **QUE PERMITAN LA CONSECUSSION DE FONDOS DE COOPPERACION**
20 **INSTITUCIONAL INTERNACIONAL Y CON MIGRANTES EN ESTE PAIS**
21 **EUROPEO. LICENCIA A APROBARSE DEL 01 DE JULIO AL 10 DE JULIO**
22 **DE 2024.**

23 **Rene Lucero alcalde encargado**, gracias señora secretaria compañeros
24 concejales está en conocimiento del punto número tres debo indicarles que los
25 documentos que se nos ha entregado con anterioridad están las cartas de
26 invitación cronograma un programa también del vigésimo Séptimo congreso está
27 también la solicitud de autorización para el cumplimiento institucional se adjunta
28 también la resolución del secretario ejecutivo la directora ejecutiva encargada
29 del AME donde en los puntos hace conocer la autorización para la movilización
30 y los viáticos que van a requerir las personas que han sido invitados en este caso
31 el alcalde Marco Tapia Jara, pongo a consideración de ustedes señores
32 concejales **concejala Cristina Fernández**, compañeros revisado la
33 documentación que nos hacen llegar para cumplir sin duda a este importante
34 congreso de CIDEU, pero me nace algunas dudas el señor alcalde pide la
35 licencia del 01 de Julio al 10 de julio del 2024, sin embargo en este documento
36 que nos hacen llegar nos dicen que el 07 de julio del 2024 tendrían ya su viaje
37 de Madrid a Quito entonces sí me gusta que me den a conocer cuál va a ser la
38 agenda que se va a cumplir teniendo en cuenta que hasta el 05 de Julio tiene las
39 actividades dentro de ese congreso yo sí quisiera que me hagan conocer la
40 agenda que se va a desarrollar durante esos días 6, 7, 8, 9 y 10 de julio del
41 presente año en España obviamente teniendo en cuenta que se va a tomar en
42 retornar el país además mencionaba que va a realizar alguna reunión si quisiera
43 saber con qué institución ONGS, organismo internacionales de cooperación o
44 asociación de migrantes si están agendados en reuniones o actividades
45 similares teniendo en cuenta también que aquí el Se compromete a dar los
46 gastos pero lo menciona nuevamente es hasta el 07 de julio entonces quisiera

1 que me ayuden por favor mencionando quiénes serán o quiénes van a cubrir
2 esos gastos de viáticos subsistencia y también de las extensiones de tiempo o
3 cambio de tickets respecto a los vuelos por favor me pueden ayudar con esa
4 información, **René Lucero**, en los documentos es la resolución los viáticos de
5 movilización para cumplimiento de la comisión entre ellos Marco Tapiar Juan
6 Carlos orellana Patricio Maldonada presidente del AME, está en la resolución
7 quiénes son los que cubran con los viáticos de la movilización y la primera hoja
8 está un cronograma de las actividades que van a realizar incluida las visitas que
9 van a hacer a las diferentes ciudades, en la hoja tercera digamos está la solicitud
10 de petición también se hace una descripción de las actividades desde el 01 de
11 Julio empezando con el vuelo Quito Madrid hasta el 07 de julio se pone la
12 información, **concejala Cristina Fernández**, pero la licencia pide el señor
13 alcalde hasta el 10 de julio lo que va a cubrir AME Solo hasta el 07 de julio
14 quiénes van a cubrir los gastos hasta el 10 de julio, **Rene Lucero**, si es que el
15 07 de julio el alcalde tiene retornos de la ciudad de Quito ya no se van a generar
16 gastos el ocho casi el nueve no se van a generar más gastos **concejala Cristina**
17 **Fernández**, Madrid- Quito dice que estaría llegando a las 7 de julio del 2024 a
18 las 15 horas 50 eso es lo que dicen este documento, sin embargo como hay que
19 recalcar es licencia entonces no está sacando un permiso de vacaciones más
20 bien es una licencia hasta el 10, **Rene Lucero alcalde encargado** vamos a
21 tomar un receso de 5 minutos hasta revisar la documentación por favor, se
22 reinstala la sesión hhabíamos quedado sustento la información que nos había
23 pedido la concejala Cristina Fernández efectivamente la información manifiesta
24 que el retorno del alcaldes sería el 07 entendería que debería ser el 8 y 9 y el 10
25 el alcalde ha manifestado que los tres días Lo tomara con cargo a vacaciones
26 señores concejales por lo tanto se pone a consideración la aprobación de esta
27 agenda que cumplirá a nivel internacional y los tres días con cargo a vacaciones
28 esta consideración compañeros, **concejal Marcelo Vázquez**, señor alcalde
29 encargado, compañeros concejales, queremos consultar al procurador síndico
30 de esta aclaratoria de los días de permiso la licencia los días a cargo a
31 vacaciones procurador sindico tendría que hacer otra solicitud de pronto o no
32 **procurador síndico**, atendiendo a la consulta del señor concejal respecto al
33 viaje a los días que se encuentran justificados en el programa y justificativos que
34 ha presentado el AME pues sobre esos no existe ningún inconveniente por
35 cuánto se encuentran debidamente justificados respecto a los otros tres días que
36 no constan dentro de la agenda es decisión del seno del Concejo de estima lo
37 pertinente al no existir una documentación de respaldo que los mismos puedan
38 ser considerados como una licencia con cargo a vacaciones considero yo que
39 no es necesario una nueva petición del señor alcalde puesto que está
40 consideración del Concejo cantonal quien pueda determinar incluso de ser el
41 caso si es que el concejo concede la licencia para que pueda viajar a España es
42 lo que le corresponde al concejo canta por lo tanto consideraría yo que sí el
43 concejo al menos la información que ha sido brindada por el señor concejal que
44 preside esta sesión la decisión del señor alcalde de que los tres días que no
45 constan dentro de la agenda sea cargo a vacaciones sea vía viable y es una
46 misión que le corresponde al consejo cantonal **concejal Cristina Fernández**

1 Una última pregunta en este viaje no se utilizará un solo dólar de los recursos
2 del municipio, **Concejal Renee Lucero alcalde encargado**, ya se había
3 explicado en varias ocasiones no habrá erogación de gasto de recursos de la
4 municipalidad **concejal Marcelo Vázquez**, analizando las observaciones que
5 han sido despejadas por parte del procurador síndico y teniendo en cuenta que
6 también la resolución de AME y el pedido del señor alcalde donde él estará
7 regresando el día 7 entonces quisiera mocionar la aprobación de la licencia hasta
8 el día 7 que es el retorno y los días posteriores que sean a cargo vacaciones
9 **Abg. Rene Lucero alcalde encargado, Gracias** señor concejal hay una moción
10 presentada **concejal Marcelo Serrano**, señor alcalde lo que nos ha indicado el
11 Señor síndico en esta caso está laborando los siete días y los tres días con cargo
12 a vacaciones en este caso apoyo la moción del compañero Marcelo Vázquez
13 **René Lucero**, hay una moción presentada y apoyada por el concejal Marcelo
14 Serrano señora secretaria tome votación por favor.

15 **Concejala Cristina Fernández, teniendo** en cuenta que va a cumplir una
16 agenda en esta Vigésimo sexto congreso CIDEU y que su licencia será desde el
17 primero de julio hasta el 7 de julio como consta en la agenda por la AME y que
18 luego de estos días se le hará con cargos a vacaciones Mi voto es a favor.

19 **Concejal Marcelo Serrano**, a favor de la moción

20 **Concejal Marcelo Vázquez**, me ratifico en la moción

21 **Alcalde Rene Lucero, encargado, creo** que estos temas son importantes el
22 apoyo al alcalde cuando se traten de temas de gestión y lo demás siempre será
23 positivo ha sido muy importante incluso de un largo viaje que este mismo concejo
24 cantonal pueda aprobar o al menos un día de descanso si nosotros viajamos de
25 aquí a limón al siguiente día estamos cansados no digamos de aquí a España
26 sin embargo apoyo la moción que ha presentado el compañero Marcelo
27 Vázquez, proclame resultados señora secretaria.

28 **secretaria Ab. Martha Padilla**, cuatro votos a favor de la moción planteada por
29 el concejal Marcelo Vázquez y apoyada por el concejal Christian Serrano, sobre
30 la **AUTORIZACION PARA QUE EL ABOGADO MARCO TAPIA JARA**
31 **ALCALDE DEL CANTON GUALACEO ASISTA AL XXVI CONGRESO CIDEU**
32 **“INNOVACION URBANA SOSTENIBLE. LA ESTRATEGIA DE LAS**
33 **CIUDADES” QUE SE LLEVARA A CABO DEL 03 AL 05 DE JULIO DE 2024,**
34 **EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPAÑA, EN CALIDAD DE COMISIONADO**
35 **POR LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR AME; ASI**
36 **COMO, PARA LA REALIZACION DE GESTIONES QUE PERMITAN LA**
37 **CONSECUSION DE FONDOS DE COOPPERACION INSTITUCIONAL**
38 **INTERNACIONAL Y CON MIGRANTES EN ESTE PAIS EUROPEO; PARA**
39 **QUE SE TOME EN CONSIDERACION Y EN OBSERVACION QUE SEA LA**
40 **LICENCIA DESDE 01 DE JULIO AL 07 DE JULIO DE 2024 Y LOS TRES DIAS**
41 **CON CARGO A VACACIONES.**

42 **Abg. Rene Lucero alcalde del cantón encargado**, gracias señora secretaria,
43 creo que se han agotado los puntos del orden del día des esta sesión viernes 28
44 de junio, señora secretaria si no tenemos nada mas por tratar demos por

1 finalizada esta sesión, secretaria Ab. Martha Padilla, no señor alcalde encargado
2 no hay mas puntos que tratar, Ab. Abg. Rene Lucero alcalde del cantón
3 encargado, señores concejales, siendo las 17H14 minutos, se da por terminada
4 esta Sesión extraordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia
5 firma el señor alcalde y la infrascrita secretaria que certifica.

6
7
8
9
10 Ab. Marco Tapia Jara
11 **ALCALDE DE GUALACEO**
12 **CANTONAL**

Martha Padilla P.
SECRETARIA DEL I. CONCEJO